



INFORME DE INSPECCIÓN

No. SCV-INC-DNICAI-14-0619

Compañía:		SUPTRONIC S.A.	
Expediente No:		113915	
Domicilio:		Guayaquil	
Dirección:		Calle Hurtado número 619 y Los Ríos, Edificio Anita	
Representante Legal:		Alvarado Plaza Hernán Úlises (Gerente General)	
Total de Activos:	989.540,71	Trámite No.:	62912 (2013)
Cuantía:	US\$ 50.000,00	Fecha Otorgamiento de la Escritura	2013-08-21
Notaria:	Décimo Tercero del Cantón Guayaquil	Grupo de Implementación NIF	Tercer Grupo
Asunto:	Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto Social.		
Solicitado por:	Director Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención	Fecha:	2014-10-20

RESUMEN DEL PRONUNCIAMIENTO:

Por lo expuesto en las conclusiones de este informe se recomienda la aprobación del presente trámite.

PREPARADO POR-----

ING. ALEJANDRO ROMERO CABALLERO

FECHA: 2014-11-26

REVISADO POR-----

MGS. JORGE HANNÍBAL ZAVALA

FECHA: 2014-11-26



1. ANTECEDENTES:

a) Fecha de vencimiento del plazo de duración de la compañía.		2103-12-01
b) Capital Autorizado.	US \$	1.600,00
c) Capital Suscrito.	US \$	800,00
Dividido en:		800 acciones
Valor nominal	US \$	1,00 cada una
d) Capital pagado	US \$	800,00
e) Capital suscrito no pagado	N/P	
f) Fecha de vencimiento para la cancelación del capital suscrito no pagado	N/P	

	N/P	SI	NO
g) Los accionistas o socios en mora participan en el aumento de capital	N/P		
h) Los Apoderados de los accionistas son administradores y comisarios de la compañía (Art. 211 de la Ley de Compañía)	N/P		
i) La compañía registra pérdidas acumuladas que la colocan en causal de disolución (Art. 361 numeral 6 de la Ley de Compañías) (*)			X
j) La compañía se encuentra al día con el certificado de cumplimiento de obligaciones		X	

k) Último Acto jurídico aprobado:	Constitución	
US \$ 800,00	Fecha de Inscripción en el Registro Mercantil:	2003/12/01
l) Se ha realizado la elevación del capital suscrito al límite del capital autorizado:	US \$ ---- N/P	

Comentarios:



2.-REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LIBROS SOCIALES.

Libro de Acciones y Accionistas y Talonarios de acciones:	N/P	SI	NO
Los saldos del capital pagado registrados en el libro de acciones y accionistas guardan correspondencia con los auxiliares contables		X	
Han sido comunicadas a la Superintendencia de Compañías las transferencias de acciones (Art. 21 de la Ley de Compañías en concordancia con el Art. 189 del mismo cuerpo legal).		X	
Libro de Participaciones y Socios	N/P	SI	NO
Las inscripciones efectuadas en el libro de participaciones y socios están respaldadas con las respectivas escrituras de constitución, de aumento de capital y de transferencia de participaciones.	N/P		
Las transferencias de participaciones cumplen con las disposiciones del Art. 113 de la Ley de Compañías.	N/P		

Junta General del Trámite:	Extraordinaria
Fecha de celebración :	2013-07-15
Fecha de Convocatoria:	Art. 238 de la Ley de Compañías
Por la prensa	N/P
Se ha efectuado la publicación por la prensa para uso del derecho preferente (Art. 181 Ley de Compañías y Resolución No. 01.ICQ.019 de 28 de diciembre del 2001.)	N/P
Asistencia:	Quórum
Personal 100.00% Con Representación -----%	100%

	N/P	SI	NO
Se presentaron los documentos justificativos de la representación ejercida.	N/P		
Los asistentes a la junta general son los mismos que constan en el libro de acciones y accionistas.		X	
Se encuentra debidamente suscrita el Acta		X	
El expediente de la junta general relacionada con el trámite cumple los requisitos previstos en el Art. 35 del Reglamento de Juntas Generales		X	
Se aprobó las Resoluciones de transformación, fusión, escisión o disminución de capital.	N/P		

3. INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL:

Aumentó el capital en :	US \$	50.000,00
Dividido en:		50.000 acciones
Valor nominal de las acciones o participaciones:	US \$	1,00 cada una
Aumentó de Capital Autorizado en:	US \$	N/P
Reforma del Estatuto Social:		Artículo Quinto y Sexto
Cancelado en (%):		100%
Forma de Pago:		Numerario

Comentarios:



4. CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL:

<i>Socios/Accionistas Asistentes a la Junta General</i>	<i>Capital Actual US\$ (a)</i>	<i>Capital Suscrito US\$ (b)</i>	<i>FORMA DE PAGO</i>						<i>Capital Por Pagar</i>	<i>Total (a + b)</i>
			<i>Compensación de Créditos</i>	<i>Numerario</i>	<i>Especies</i>	<i>Reservas legal, Facultativa, de Capital</i>	<i>Utilidades no distribuidas y Utilidades del Ejercicio</i>	<i>Resultados acumulados por adopción</i>		
<i>Alvarado Plaza Hernan Ulises</i>	<i>400,00</i>	<i>25.000,00</i>		<i>25.000,00</i>					<i>25.400,00</i>	
<i>Marun Ramirez Maria Lorena</i>	<i>400,00</i>	<i>25.000,00</i>		<i>25.000,00</i>					<i>25.400,00</i>	
<i>Total</i>	<i>800,00</i>	<i>50.000,00</i>		<i>50.000,00</i>					<i>50.800,00</i>	

Comentario:

Mediante carta de cesión de acciones de 21 de octubre de 2014, ingresada en la base de datos el 22 de octubre de 2014, la señora María Lorena Marun Ramírez cede a favor del señor Hernán Ulises Alvarado Plaza 320 acciones de US\$ 1,00 cada una, cambiando así el paquete accionario que cada uno posee. Este cambio no ha sido incluido en el libro de acciones y accionistas de la compañía a la fecha de este informe.



5. FORMAS DE PAGO: NUMERARIO

De acuerdo con la revisión y análisis efectuados a la cuenta Caja-Bancos, han ingresado a la compañía los siguientes valores para pagar el presente aumento:

SOCIO O ACCIONISTA	FECHA RECEP.	CAJA - BANCO	FECHA DEPOS.	CTA. CTE.	VALOR US \$	CONTABILIZACIÓN	
						FECHA	No ASIENTO
<i>Alvarado Plaza Hernán Ulises</i>	2013-07-16	BANCO	2013-10-09	Internacional: 10101002001009	5.000,00	2013-07-16	0101569
	2013-07-17	BANCO	2013-07-17	Pichincha: 10101002001001	19.995,00	2013-07-17	0101379
	2013-07-31	BANCO	2013-07-31	Internacional: 10101002001002	5,00	2013-07-31	0102677
<i>Marun Ramírez María Lorena</i>	2013-07-16	BANCO	2013-07-16	Internacional: 10101002001002	25.000,00	2013-07-16	0101277
Total					50.000,00		

	SI	NO
La recepción de los aportes de los socios o accionistas fue aprobada por la junta general (Doctrina Jurídica 147)	X	
Los aportes fueron realizados entre la fecha del Acta de junta General y otorgamiento de la escritura	X	
Existe Autofinanciamiento		X
Los Recursos han sido utilizados en operaciones relacionadas con el objeto social de la compañía	X	

Comentarios:

Objeto Social: "Venta, fabricación, exportación de centrales telefónicas, equipos de telecomunicaciones....".

Los valores aportados por los accionistas fueron depositados en las cuentas corrientes del Banco del Pichincha No. 10101002001001 y Banco Internacional No. 10101002001009 y 10101002001002, pertenecientes a la compañía, los cuales fueron utilizados para cancelar los siguientes gastos:

PROVEEDOR	CONCEPTO	Nro. de Factura	Nro. De Comprobante de Egreso	Valor \$	Fecha
CONOCEL S.A.	COMPRA DE INVENTARIO	599040	0021239	\$ 9.035,71	17/07/2013
	COMPRA DE INVENTARIO	598709	0598709	\$ 18.071,43	16/07/2013



CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

INTERNAS:

1. De la revisión de los registros contables se extrae que el presente aumento de capital por US\$ 50.000,00 planteado por la compañía **SUPTRONIC S.A.** se encuentra canceladas en el 100% mediante numerario, de acuerdo a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada en 2013-07-15
2. El Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada en 2013-07-15, que aprobó el presente trámite de Aumento de capital y Reforma del Estatuto Social, se encuentra debidamente suscrita y el Expediente de esta junta se ha formado de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 246 de la Ley de Compañías y Artículo 35 del Reglamento de Juntas Generales.
3. En lo que respecta a los Libros de Acciones y Accionistas y Talonarios de acciones, no se encuentra registrada la transferencia de acciones realizada por la Sra. Maria Lorena Marún Ramírez a favor de Hernán Úlises Alvarado Plaza, según carta de cesión de acciones de 21 de octubre de 2014, la misma que se encuentra comunicada a este organismo con fecha 22 de octubre de 2014.
4. La contabilidad se halla consignada a 2014-09-30
5. Se encuentra al día en la presentación del formulario de estados financieros, en el pago de las contribuciones y en la actualización de Información General.

Por lo expuesto en las conclusiones de este informe se recomienda la aprobación del presente trámite.

PREPARADO POR-----FECHA: 2014-11-26
ING. ALEJANDRO ROMERO CABALLERO

REVISADO POR-----FECHA: 2014-11-26
MGS. JORGE HANNÍBAL ZAVALA